

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Jueves, 26 de Enero de 1899

Año XXVIII. Núm. 7.771

LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Hay un clamor general contra los partidos políticos y contra la política: a ellos y a ella se atribuye nuestra ruina. Hay personas que preferirían salir de España que afiliarse a un partido, y la palabra política les suena como cosa abominable. Los partidarios del general Polavieja lo son principalmente por odio a los partidos políticos, por horror a la política, y nos suena como si el mismo general se hubiese alabado de no ser político, prometiendo no afiliarse jamás a un partido político. Consideramos necesario aclamar estos conceptos, para no caer en desacuerdos lamentables.

Política es la ciencia y el arte de gobernar a los pueblos: es ciencia cuando se trata de la teoría, y es arte cuando se trata de la práctica. Los partidos llamados políticos tienen por objeto llevar a la práctica los preceptos que para el mejor régimen de los pueblos adoptaron las escuelas, y al hacer esto ejercen el arte de gobernar, ora desde el poder, ora desde la oposición. En abstracto, es injustificado el odio a la política y a los políticos; en concreto, puede ser lícito, cuando se aplica a la política y a los políticos malos, que es lo que sucede en el caso presente.

La política puede ser mala cuando se funda en principios falsos, contrarios a la naturaleza del hombre y de las sociedades humanas: en esta categoría hay que colocar la política racionalista, inspirada en la filosofía positivista, de la que ha nacido el liberalismo radical que otorga al error los mismos derechos que a la verdad, por lo que se viene a conceder a los malos la misma consideración que a los buenos. Cuando no se la presenta en toda su crudeza, esta política tiene un lado deslumbrador que le atrae las simpatías de personas poco intruidas ó poco avisadas, quienes muchas veces se lamentan de males públicos, obra suya sin que ellos lo sospechen, porque es resultado de la política que profesan y aplican a la vida normal de los pueblos. Según el grado en que se aplica, según el temperamento de los pueblos y según sus raíces históricas, la política racionalista hace sentir más ó menos pronto sus estragos y éstos se sufren con mayor ó menor intensidad. En España hemos necesitado más de medio siglo para que los males que a ella le debemos hayan generalizado el horror que hoy se siente por la política y los políticos. Menos que en otras regiones se han sufrido los efectos perniciosos de aquella política en las regiones que conservaron las instituciones ó el espíritu de eso pasado histórico, producto de ideas y sentimientos que arrancan de orígenes diametralmente opuestos a los de la filosofía positivista, generadora de la democracia moderna. Nuestra antigua democracia,

la democracia cristiana, que no mutilaba al hombre arrancándole el alma, poniéndole al nivel de los irracionales sin más ley que sus instintos, había dado a los pueblos instituciones apropiadas a su temperamento, con una libertad tanto más lata cuanto la ley moral suplía a la ley positiva para evitar los extravíos, así de la autonomía individual como de las instituciones públicas; al paso que con el amor al prójimo suplía a la igualdad brutal, irracional y anti-natural, hija de la envidia, es decir, del egoísmo y del odio ó menosprecio del prójimo, que es el bello ideal de la democracia moderna.

Siendo estos recuerdos verdades innegables, se comprende el odio contra la política de nuestros días y la simpatía instintiva por aquella vida regional hasta la parte de los que no se hallan en el caso de profundizar estas cuestiones; pero que sienten hondo y dolorosamente los efectos de las alagadoras utopías de otro tiempo, que cincuenta años de práctica han convertido en tristes realidades.

Lo que hemos dicho de la política se puede aplicar a los políticos: el país los confunde a unos y a otros en el mismo odio, y nosotros pediremos para ellos la misma reflexión que para aquella. Así como hay política buena y política mala, hay políticos buenos y políticos malos: por más que la pasión de partido lo niegue, es indudable que, hasta en los partidos que causaron mayor daño, la mayoría se compone de personas honradas que de buena fe y desinteresadamente creen trabajar por el bien de la patria cuando obedecen las órdenes de sus jefes, que algunas veces les llevan por mal camino. Aquellas, en un momento dado, pueden, mejor dirigidas, aplicar su actividad y hasta su experiencia política a la regeneración de la patria. ¿Sería cuerdo rechazarlo y privarse de sus servicios, más eficaces tal vez que los de los neófitos en la vida pública? Vigíleselos si se quiere, y como aquí todos nos conocemos, pronto se sabrá si vienen interesada ó interesadamente a la obra patriótica a que todos somos llamados. Mas por su parte, no deben olvidar que su pasado, por puro que sea, les impone gran circunspección para no dar lugar a sospechas que, si en realidad temerarias, podrían alterar la armonía absolutamente necesaria para luchar con los antiguos partidos y vencerlos.

Concretemos más el asunto: hemos oído la especie de que el general Polavieja no ha de ser político, ni debía aliarse con ningún partido político, ni constituir partido político. Discurrir así es sencillamente caer en una puerilidad reñida con el sentido común. ¿Cómo se quiere que no sea político el hombre a quien se exige que cambie las instituciones y los mecanismos políticos que constituyen el Estado? Y si los que van con él al mismo fin no quieren formar partido político, tendrán

que contentarse con ser una nueva «Colla de Sant Mus». ¡Por Dios, seamos formales, seamos prácticos!

Los partidos son necesarios, son indispensables en los gobiernos representativos y más en los parlamentarios, como el que por desgracia funciona en España. Los gobiernos, lo mismo los que gobiernan bien que los que gobiernan mal, necesitan tener mayoría en el Parlamento y las mayorías se ganan en las urnas, y las ganan los partidos. Si, los partidos, es decir, masas de ciudadanos, organizadas disciplinadas, dirigidas por jefes inteligentes, hábiles obedecidos. Los partidos, como los cuerpos de ejército, tienen su fuerza, mas en la organización y la disciplina que en el número: las masas numerosas, por valientes que sean, si carecen de organización y disciplina son siempre batidas por las fuerzas regulares. Disciplina quiere decir obediencia pasiva, confianza en los que mandan, sin discutir sus planes, marchando resueltamente en su seguimiento y absteniéndose de crear dificultades a los jefes con exigencias extemporáneas. Obrar de otra manera es secundar al enemigo, cuyos obstáculos tendrán que vencer para no ser vencidos. Después de la victoria llegará la hora de las exigencias y de los juicios de residencia; antes de la victoria, a las filas todo el mundo, y tacto de codos.

El general Polavieja, de limpia historia y sin compromisos políticos, levantó bandera para ir a la regeneración de la patria por depuración: ¿qué mas natural que necesitando apoyarse en una organización existente para dar consirrencia a sus fuerzas escogiera a la que se había formado con el mismo fin de selección? Por cuestión de moralidad se separó el Sr. Silvela del señor Cánovas, y para moralizar la política el general Polavieja llamaba a sí a los hombres de buena voluntad. La unión de estas dos fuerzas era natural y necesaria, y mas que la intervención de los hombres la ha realizado la naturaleza de las cosas. Pero la meralidad política es, como dijimos en ocasión oportuna, mas que una afirmación, una negación: la inmoralidad es un vicio digno de reprobación y castigo, pero esto no implica que el ser moral constituya un mérito, puesto que todos estamos obligados a serlo. Por este motivo los polaviejistas y los silvelistas, para constituir partido, necesitaban algo mas que el propósito de moralizar y de regenerar: necesitaban concretar los medios para llegar a los fines que les eran comunes, y estos medios se hallaron en los manifiestos de uno y otro caudillo, casi idénticos en el fondo, y con ellos se ha formado una bandera a cuya sombra pueden marchar juntos al combate.

Las declaraciones recientes, fusión de las anteriores, inauguran una nueva era política, basada en la vida regional. ¿Saldrá de ella la regeneración de

nuestra patria por el despertar de las energías de la generación presente, antes cohibidas, contrariadas ó anuladas? Dios lo quiera; es la última carta que jugamos: si se pierde, el porvenir que nos espera pone miedo en el ánimo mas esforzado. ¿Tendrán los hombres nuevos bastante modestia para no imponer sus particulares ambiciones, bastante cordura para no exigir de repente lo que ha de ser obra del tiempo y de la educación, para contentarse con lo menos, que ha de ser punto de partida para conquistar lo que nos falta y ha de ser como recompensa de una conducta inspirada en el mas puro patriotismo? Dios lo quiera, hemos de repetir, ya que solo con su ayuda podremos dominar las exigencias de nuestra falta de disciplina y educación política.

J. MAÑE Y FIAQUER.

(Del «Diario de Barcelona».)

Correo de hoy

El indulto del fuero de Guerra

La parte dispositiva del Real decreto correspondiente dice así:

Art. 1.º Se concede indulto de las penas ó correctivos que pueda corresponder:

1.º A los individuos que se encuentren declarados desertores y a los que en la actualidad se hallen sumariados como tales, sea cualquiera el punto de la desercion, siempre que unos y otros no hayan cometido otro delito.

2.º A los prófugos declarados y a los que al presente se les siga expediente por este concepto; y

3.º A los mozos que, habiéndoles correspondido por su edad, no hayan sido incluidos en ningún alistamiento.

Art. 2.º Los desertores y prófugos acogidos a esta gracia, serán destinados a Cuerpos de la guarnicion de las islas Canarias; los procedentes de éstas a los de las Baleares; los desertores del batallón disciplinario de Melilla continuarán en el mismo, debiendo todos servir en activo el tiempo que les corresponda para completar el que estuvieron ó estén en la Península de más individuos de su reemplazo, siendo de abono a los desertores el servido con anterioridad a la desercion.

El Gobierno, en uso de sus facultades, podrá acordar otros destinos, según crea conveniente a las necesidades de organización.

Art. 3.º Los mozos no alistados que se acojan a estos beneficios, en virtud de los cuales quedan eximidos de la penalidad establecida en el art. 31 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, serán incluidos en el primer alistamiento que se forme, con igualdad de derechos y obligaciones que los demás mozos del alistamiento en que se les incluya.

Art. 4.º A los prófugos que por sí, ó sus representantes, al propio tiempo que solicitan el indulto acompañen le-

tras de cambio ó resguardos del Banco de España expedidos á favor de los coroneles jefes de las respectivas zonas de reclutamiento, por valor de 2.000 pesetas, se les concederá la redención á metálico.

Art. 5.º Se fija el plazo de tres meses á los que se hallen en España ó en sus posesiones de Africa, y de seis á los que residan en el extranjero, para acogerse á estos beneficios, á contar desde la publicacion de este decreto en la «Gaceta de Madrid», siendo condicion precisa la presentacion de los interesados ante las autoridades militares españolas ó agentes consulares de España en el extranjero.

Art. 6.º Los capitanes ó comandantes generales harán aplicacion de los beneficios de este decreto á los que lo soliciten y se hallen en él comprendidos, aun cuando no pertenezcan al territorio de su mando, debiendo haberlo en este último caso previos los informes auditoriados de la autoridad militar superior de la region respectiva, y darán cuenta de sus providencias al ministro de la Guerra, por el que serán resueltas las consultas que puedan formularse.

El decreto de indulto

El firmado por la Regente que apareció en la «Gaceta» es igual al del año anterior, con algunas ligeras modificaciones.

Se concede indulto de la cuarta parte de la condena á los sentenciados á reclusion temporal, relegacion temporal, extrañamiento temporal, presidio mayor y prision mayor; indulto de la tercera parte de la condena á los sentenciados á confinamiento, inhabilitacion absoluta temporal é inhabilitacion especial temporal, é indulto de la mitad de condena á los sentenciados á presidio correccional, prision correccional, suspension y destierro, excepto cuando esta última pena haya sido impuesta por falta de la sancion del artículo 44 del Código penal.

Asimismo se concede indulto total de la pena de arresto mayor y menor, y de multa, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, según lo prevenido en el artículo 50 del Código penal, con exclusion de la que se sufra por falta de indemnizacion pecuniaria á favor de los ofendidos.

Los reos que hayan obtenido más de otro indulto aparte del que ahora les corresponda, quedan excluidos de los beneficios del decreto.

Se exceptúan de la gracia de indulto los reos condenados por los delitos siguientes: traicion, lesa majestad, los cometidos con ocasion del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitucion, prevaricacion cohecho, parricidio, asesinato, robo é incendio, y todos los delitos cuya pena se remita por el perdon del ofendido.

TEATROS

CASINO EL CONSEY.—Funcion extraordinaria para el viernes próximo, á beneficio del primer actor y director de la compañía D. Tomás Quero, el cual tiene el honor de dedicarlo á los señores Presidente, Junta Directiva y demás socios del casino «El Consey».

Se pondrán en escena las zarzuelas «De vuelta del vivero», «Viento en popa» y «La Czarina».

Telegramas

Madrid 25.—Un periódico dice que es posible que entre las concesiones que ha hecho el Gobierno á los tagalos para conseguir la libertad de los prisioneros civiles figure el licenciamiento de las tropas indígenas que siguieron á España. Se trata ahora de conseguir la libertad de los militares. Las negociaciones se llevan con mucha reserva. En los centros oficiales se dice que á toda costa, y cueste lo que cueste, hay que salvar á los prisioneros. No se indica hasta dónde se ha de llegar en esto. Lo que es difícil es la libertad de los frailes. El precio que pone á estos Aguinaldo ha de costar mucho trabajo que el Vaticano lo acepte.

Se dice que Chinchilla es el indicado para la Direccion general de la guardia civil. El 8 de Febrero pasará á la reserva el actual director, Palacios.

—«El Imparcial» habla de la ruptura próxima de tagalos y americanos, y dice que ahora empieza la expiacion. Mac Kinley va á pagar lo que debe. Lo que no dice «El Imparcial» es cuándo van á pagar lo que deban los que han llevado á España á estos trances.

—Ayer tuvo lugar una imponente manifestacion en Nueva York. Casi todos los oradores atacaron la política anexionista de Mac-Kinley. «No queremos colonias, dijo uno, ni alianza con Inglaterra, que nos detesta tanto como nosotros le odiamos á ella.»

«El Liberal», hablando del indulto de la prensa, dice que lo que parece que ha hecho el señor Sagasta es burlarse de la comision que fué á pedirle el indulto. Este se dió; pero los periodistas continúan en la cárcel. Cánovas era más serio.

—En el ministerio de Estado no se ve claro lo que ha sucedido en Talobac (Borneo). Créese que se refiere á Balobac y á los sucesos que ocurrieron en Diciembre en dicha isla.

—Se cree que en el asunto de las quintas de Murcia el Gobierno defenderá la conducta del comisario régio, y los mozos que protesten de las resoluciones de éste podrán dirigirse al Tribunal Contencioso.

El titulado generalísimo de los tagalos ya había anunciado varias veces el propósito de entregar á los prisioneros civiles. Respecto á los militares que ha entregado, son los que le servían de estorbo, los inútiles y los enfermos.

—«La Correspondencia» dice que navegan de Cuba para la Península más de cinco mil hombres. Quedan actualmente 21.200 soldados españoles en Cuba. La repatriacion no podrá terminar hasta los últimos días de la primera quincena de Febrero. La repatriacion de los prisioneros de Filipinas corre á cargo de los Estados Unidos.

El Gobierno parece que tiene noticias oficiales de Hong Kong de que el Gabinete de Washington, decidido á impedir de todos modos la ruptura de hostilidades entre tagalos y americanos, había ofrecido á Aguinaldo el reconocimiento de la independencia de Filipinas con el protectorado de los Estados Unidos. El referido cabeilla, después de consultar con el Gobierno de Malolos, declaró que no aceptaba el protectorado, puesto que los filipinos aspiraban á la independencia absoluta. Con tal motivo, quedaron rotas las ne-

gociaciones, y de un momento á otro van á recompensar las hostilidades.

Paris 25.—Un despacho recibido de Washington comunica que ayer comenzó en el Senado yankee la discusion del tratado de paz hispano-americano.

De Londres telegrafian que ayer, durante las maniobras navales que efectúa la escuadra inglesa, ocurrió una colision entre un acorazado y el crucero «Curacao». Este resultó con averias de gran consideracion. No ocurrieron desgracias personales.

Ha presentado la dimision con carácter irrevocable el Gobierno belga. La causa de esta determinacion es la de haberse opuesto el rey de Bélgica á que se suprima el juego en los establecimientos de baños de aquella nacion.

Paris 25.—En una casa de la ciudad de Pau encontráronse ayer los cadáveres de dos mujeres, madre é hija. En una carta dirigida por la segunda al juez decía lo siguiente: «Mamá me ha instado á morir con ella, porque como no tenemos medios de fortuna, no quiere verme hecha una desgraciada.»

Los asesinatos del gobernador y oficiales españoles ocurrieron en la isla de Balabao y no en la de Palavan, como se dijo en anteriores despachos.

HOJA DE VERSOS

MI ORACION

Dame, Señor, paciencia en mis apuros, valor de perdonar á quien me ofenda, salud igual, de mi trabajo en prenda, resignacion para los tiempos duros.

Dame la fe que va con piés seguros del bien sin gloria por la hermosa senda, oido humilde que el consejo atienda, hijos honrados con instintos puros.

Esto no más, Señor, es bien que pida, que oro y honores frágiles no ansío, y es desear envenenar la vida.

Séame dulce de la muerte el frío, y viendo en torno á la familia unida, dame muerte cristiana en lecho mío.

Eusebio Blasco.

Pasajeros llegados á las diez y media de esta mañana de Alcudia y Barcelona, en el vapor correo «Menorquín»:

DE ALCUDIA

D. Antonio Torrens; Antonia Roselló; Antonia Salom; Juan Salom; José Varela; Francisco Varela; Lorenzo Pons; Pedro Ballester; Francisca Suera; José Fiol; Juan Ramirez; Miguel Alzamora; Miguel Sureda y esposa; Antonia Maias; Miguel Serra; Antonio Leon; Juan Pol; Antonio Ramirez; Guillermo Vidal, y Jaime Provençals.—Total, 21.

DE BARCELONA

D. José Ferrer; Mateo Fernandez; Juan Oliver y esposa; José Martínez; José Ruiz; Enrique Bosch; Juan Ortíz; un teniente; Benito Villalonga; Sebastián Arepas; María Soriano; Pedro Pallicer; esposa é hijo; Francisco Lliteras; José Vila; Gabriel Timoner; Bartolomé Castillo; Enrique Miralles; Juana Villalonga; Juan Santamaría; Agueda Coll; José Costina; José Codina; Vicente Benjamín; Miguel Ginart; Juan Ginart; Andrés González; Mario Miralles; diez individuos de tropa; José Hernandez; Catalina Sintés; Catalina Camps, y Guillermo Meliá.—Total, 44.

El Ilmo. Sr. D. Diego Monjo y Vicens.

En el ocaso de su vida, cuando las fuerzas intelectuales al par que las físicas van ya menguando, ha bajado al sepulcro en medio de la inefable dicha de verse rodeado de toda su familia.

Grande es el vacío que deja el señor Monjo en esta ciudad donde tantos servicios tenía prestados y tantas simpatías se había captado á causa de las re-

levantes prendas de que estaba adornado.

Desempeñó el cargo de Catedrático interino de los dos cursos de Matemáticas de la Escuela Oficial de Náutica de Mahon con real nombramiento de fecha 17 de Agosto de 1855 desde el día 1.º de Octubre de dicho año, en que se inauguró dicha Escuela, hasta el 23 de Agosto de 1866 en que, en virtud de oposicion, pasó á Catedrático numerario de la misma. Desde el día 27 de Junio de 1857 hasta el 23 de Agosto de 1866 vino encargado en la referida Escuela de la Cátedra de Cosmografía, Pilotage, Maniobra y Dibujos que estaba vacante. Al propio tiempo corrió á su cargo la Direccion de la espresada Escuela durante el citado período.

Habiéndose suprimido la citada Escuela Oficial de Náutica quedó excedente en 1.º de Octubre de 1869 hasta que el Muy Ilre. Ayuntamiento le encargó la Cátedra de Geometría y Trigonometría del Instituto Libre de 2.ª enseñanza. Más tarde fué nombrado por el mismo Ayuntamiento Catedrático de Matemáticas del referido Instituto, y habiéndose presentado á concurso en virtud de R. O. de 17 de Julio de 1875 fué nombrado Catedrático numerario de los dos cursos de Matemáticas del Instituto Oficial de 2.ª enseñanza de esta ciudad. El mismo año fué nombrado Director de aquel establecimiento docente tomando posesion simultáneamente de ambos cargos que ha ido desempeñando sin interrupcion hasta poco antes de su fallecimiento. Veinticuatro años, cinco meses, y doce días de buenos servicios contaba el señor Monjo desde que llevaba las riendas de la enseñanza en el Instituto, durante cuyo largo período estuvo encargado del desempeño de otras Cátedras que no estaban provistas asistiendo á ellas con ejemplar puntualidad digna de ser imitada. Organizó é inauguró las conferencias agrícolas que se dieron en el Instituto de 2.ª enseñanza de Mahon durante el curso de 1879 á 80.

Era además: Piloto particular de Europa en virtud de nombramiento expedido en Cartagena con fecha 31 de Agosto de 1843.

Agrimensor con título expedido en Madrid de orden de S. M. en 30 de Noviembre de 1843.

Regente de la asignatura de Matemáticas con título expedido de orden de S. M. en Madrid á 30 de Enero de 1850.

Catedrático electo del Instituto de 2.ª enseñanza de Huelva en virtud de concurso y por R. O. de 28 de Marzo de 1888.

Catedrático electo en virtud de concurso del Instituto de 2.ª enseñanza de Guadalajara por R. O. de 23 de Julio de 1891.

Publicó en 1853 una obra titulada «Sistema Métrico» que llamó la atencion de las personas científicas por lo ingenioso y fácil de su estudio y práctica.

Desempeñó comisiones facultativas por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta isla; por nombramiento del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; por encargo del Sr. Comandante Militar de Marina de esta Provincia Marítima; por acuerdo del M. Ilre. Ayuntamiento de esta ciudad; por orden de la Comision Subalterna de Venta de Bienes Nacionales; por disposicion del Juzgado de 1.ª Instancia de este Partido; por orden del Ilmo. Sr. Delegado Especial

del Gobierno de S. M. en esta isla, etc.
 El Sr. Monjo y Vicens en la cátedra era más amigo cariñoso, que severo maestro. Si en el estudio de las obras científicas á que se había dedicado consiguió poseer los conocimientos de que se hizo dueño, en el de la doctrina del Crucificado aprendió la manera de obrar siempre con rectitud. Exacto en el cumplimiento de sus deberes, se hizo esclavo de sus obligaciones, y nunca se doblegó por móviles bajos ni ilegales. Su conducta pudo y debiera ser imitada por todos los que pretenden de irreprochables. Sirva este escrito como recuerdo imprecadero de sus obras, como testimonio inefable de amor y gratitud al antiguo Maestro y después Geffe y compañero; y aun más que estas mal garabateadas líceas, el entierro de ayer que fué una verdadera manifestación de simpatía á la memoria del finado.

ANTONIO ROCA.

Ampliando las noticias que dimos ayer referentes al entierro del Sr. Director del Instituto D. Diego Monjo y Vicens, podemos añadir hoy, que sobre el ataúd estaba colocado el birrete y baston de mando del difunto y además dos grandes y hermosas coronas, una de la familia, en cuyas cintas se leía: *Su esposa y sus hijos*, y otra: *El Claustro de Profesores á su digno Director*.
 También fueron llevadas á mano otras coronas por alumnos del Instituto, en las cuales se leían las siguientes inscripciones: *Recuerdo á su abuelito*.—*Los alumnos de primer año á su querido Director*.—*Los alumnos de tercer año á su respetable Director*.—*Los alumnos de cuarto año á su Director*.—*Los alumnos de quinto año á su distinguido Director*.
 Detrás del féretro seguía el Claustro de Profesores y los alumnos del Instituto con velas encendidas.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Policarpo obispo y mártir y Paula viuda.
 Santo de mañana.—S. Juan Crisóstomo obispo y sta. Angela.
 Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Nra. Sra. de las Gracias en la Concepcion.

SILUETAS TEATRALES

ELISA CASTILLO

Hija de actores, en la masa de la sangre lleva ese algo que compone un temperamento artístico. Hija del arte, expresa con fuego y viveza natural las creaciones del poeta á la perspicacia de su talento de actriz encomendadas.
 Y esta noche al celebrar su funcion de gracia en el Principal D.ª Elisa Castillo, bien podemos señalarla como actriz favorita del público mahonés, por la idoneidad de su labor escénica, á la que igualmente distingue en lo serio que en lo cómico.
 La roagistral comedia *El tanto por ciento* seguramente nos ofrecerá nueva ocasion de aplaudir y admirar á la Sra. Castillo en su difícil parte de CONDESA.—***

Gacetilla

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona ha confirmado por telegrafo, al catedrático de Retórica y Poética D. Bonifacio Iñiguez en el cargo de Director interino de este Instituto, que asumió dicho señor con arreglo á lo legislado, por ser el catedrático mas antiguo, á raiz del fallecimiento de D. Diego Monjo Vicens.
 La secretaria del Instituto que tenía á su cargo el Sr. Iñiguez, ha pasado al secretario accidental D. José Pons y Alsina.
 En el vapor-correo «Menorquin» han llegado el Capitán de infantería D. Mateo Fernandez, y el de artillería señor Ortiz y los tenientes del propio cuerpo Sres. Ruiz, Llistera y Espósito los cuatro

primos proceden de la isla de Cuba y el último de Filipinas.

También lo han verificado diez soldados repatriados hijos de esta isla.
 Todos regresan en buen estado de salud.
 Dámosles la mas cordial bienvenida.

Lejos de reponerse continúa con insistencia el tiempo lluvioso que desde hace dias reina en esta zona; pues desde ayer llueve casi sin interrupcion, aunque lijeramente.

Terminadas las licencias que se les tenían concedidas han regresado hoy á esta ciudad el capitán D. Miguel Alzamora y los segundos tenientes don Enrique Bosch y D. José Visiedo, pertenecientes al Regional número 2.

En el Ministerio de la Guerra se forma una estadística de los españoles fallecidos en la isla de Cuba durante la última campaña. Se calculan en ochenta mil hombres enterrados en aquella isla.

Por noticias particulares sabemos que ayer llegó á Barcelona el señor Roldan, recientemente nombrado Comandante militar de Marina de esta provincia.

Ha sido concedida la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 250 pesetas no vitalicia, á los soldados Mateo Salvá Juan, Juan Company, José Mestres Vidal y José Pons Pujol.

En los periódicos llegados hoy de Barcelona leemos que la «Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción» ha acordado, con un celo digno de todo encomio, enterarse de cierta denuncia formulada por uno de sus socios relativa á algunas palabras escritas en una obra de texto del Instituto de Mahon y que contienen conceptos altamente ofensivos para el pueblo menorquin, á fin de llamar la atencion y pedir enérgica resolucion al Rectorado de Barcelona encargado de velar por el buen nombre del profesorado y por la enseñanza y cultura del pueblo.

Se encuentra en Barcelona el gefe de servicios de la Direccion general de Correos D. Eduardo Verdagay.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernacion se ha dispuesto que don Mariano Gonzalez Salvador, electo Médico segundo interino del Lazareto súbico de Mahon, continúe como Director de Sanidad del puerto de Gandía con el haber anual de 1000 pesetas.

Igualmente se ha dispuesto que don Francisco Tanderó y Escolano, electo Director de la Sanidad de Gandía pase al Lazareto súbico de Mahon como Médico primero interino, con el haber de 2000 pesetas anuales.

El señor Gobernador Civil de esta provincia ha distado una circular anunciando la provision de la plaza de Subdelegado de Medicina de este partido, vacante por renuncia del que la desempeñaba.

Los aspirantes á ella deberán dirigir sus solicitudes á dicha autoridad en el plazo de 30 dias, acompañando una copia de los títulos que posean.

AVISO

Se desea vender un burrito con sus guarniciones y carreton, propio para niños; todo en buen estado; en esta Imprenta informarán.

PÉRDIDA

Por la carretera de S. Luis se perdió el Domingo un abrigoito de lana. Se gratificará quien lo presente en la calle de S. José n.º 43.

Cotizacion oficial

Madrid 25 —4 r.

4 por cien o interior.....	58'00
Idem Exterior.....	65'10
Idem Amortizable.....	68'00
Billetes Hip. Cuba 86.....	54'10
Idem id. del 90.....	45'95
Acciones Banco España.....	396'50
Comp. Arrend. Tabacos.....	229'75
Aduanas.....	00'00
Filipinas.....	00'00
Paris á la vista.....	30'40 á 30'20
Londres á la vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 60 dias vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

	Dinero	Papel
Industrial Mahonesa.....	00'00	85'00
Banco de Mahon.....	34'00	37'00
Eléctrica Mahonesa.....	00'00	40'00
Sdad. Gral. Alum.....	100'00	103'00
Marítima.....	70'00	80'00
Maquinista Naval.....	98'00	100'00
Obligaciones Municipis.....	65'00	73'00

Mahon 26 Enero 1899

Barcelona 25

A las doce y media de esta tarde ha largado anclas en el puerto el trasatlántico «P. del Sadrústegui» procedente de la Habana y Cádiz, conduciendo el general señor Molinas y los primeros batallones de los regimientos de infantería de Albuera y Guipúzcoa.

En la escalera de la Paz han recibido al primero un piquete con la escuadra de gastadores y las bandas de cornetas, tambores y la música de dicho cuerpo.

Desembarcadas dichas fuerzas han marchado al cuartel de Jaime I donde se han alojado con el objeto de despedirles para sus casas el correspondiente pase.

Tras el «P. de Sadrústegui» ha venido en demanda del puerto fondeando al poco rato el trasatlántico «San Agustín» también procedente de Cádiz con la carga que ha de transbordar al «Buenos Aires» que debe salir de un momento á otro para Manila y que es esperado esta noche de Marsella en donde ha limpiado fondos y reparado el hélice.

El «San Agustín» ha encontrado en alta mar al vapor inglés «Nina» que no podía navegar por haber sufrido averías en la máquina y lo ha remolcado á este puerto en donde reparará.

Con la llegada de los batallones de Albuera y Guipúzcoa solo faltará repatriar de fuerzas salidas de nuestra region, los primeros batallones de Smanca y Navarra.

El vapor «Colon» de la Compañía Marítima de esta plaza regresó á Ribera con una via de agua que le obligó á varar á la playa.

Desde anoche es esperado el vapor «Isla de Luzon» correo de Filipinas.

Anuncios oficiales

D. Juan Biale Coll, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que el dia veinte y nueve del corriente á las once de su mañana, se reunirá este Ayuntamiento en sesion extraordinaria para rectificar el alistamiento de los mozos sujetos en el presente año al reemplazo del Ejército, en cuyo acto se oirán las reclamaciones que hagan los intererados, ó por ellos, sus padres, tutores, parientes en grado conocido, amos ó apoderados; así en cuanto á la inclusion como á la exclusion de otros mozos y á la edad que se haya anotado á cada uno.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, además de las papeletas de citacion individuales repartidas á cada uno de los mozos comprendidos en el alistamiento para los efectos del art. 47 de la Ley de 21 Octubre de 1896.—Mahon veinte y seis Enero de mil ochocientos noventa y nueve.—J. Biale Coll

BANCO HISPANO-COLONIAL

(COMISION EN MAHON)

Agregadas las hojas de cupones á los Billetes Cuba 1890 presentados al efecto en esta Comision según facturas núms. 1 al 31 inclusive, pueden los señores tenedores de los mismos, retirarlos desde mañana, todos los dias laborables de 9 á 1 del día.—Mahon 26 Enero 1899.—El Comisionado, Juan Taltevall.

Movimiento del Puerto

Entrados el 26

De Alcadia y Barcelona, vapor-correo «Menorquin», capitán D. Tito Ginart, con 23 tripulantes, 70 pasajeros, efectos y balsa.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 25.

Washington.—El general Otis telegrafía diciendo que la situacion de Ilo-Ilo es mejor que la de Manila, añadiendo que espera que todo se arreglará pacíficamente.

Madrid 25.

Hong-Kong.—Los yankées continúan en Filipinas las visitas domiciliarias. Se ven muchas chalupas de vapor tripuladas por americanos que recorren varios rios navegables. Los tagalos se muestran contrariados ya que las vejaciones que sufren por parte de los yankées, contrastan con sus apariencias pacíficas.

Madrid 25.

Las Cortes se reunirán el 16 del próximo Febrero.

Anúnciase la venta de la fragata «Gerona».

Varias provincias han solicitado comisarias análogas á las de Murcia.

Madrid 25.

El general Ríos ha teleografiado que los asesinatos de Balabac de que se habló ayer ocurrieron el mes pasado.

Sevilla 25.

Ha sido descubierta en esta capital una fábrica de moneda de plata falsa.

Han sido detenidos y entregados á los tribunales los falsificadores y expendedores.

Madrid 26.

A las cinco y media de esta madrugada se ha cometido un doble crimen en la calle Mayor. Ha sido asesinado el abogado D. Julio Herrero, y gravisimamente herida la pupilera Teresa Tomas. Los autores del crimen son un hombre y una mujer jóvenes los cuales han sido capturados.

Madrid 26.

Hoy los ministros se han reunido en consejo.

El Sr. Sagasta cree que Mac-Kinley carece de mayoría para ratificar el tratado de paz.

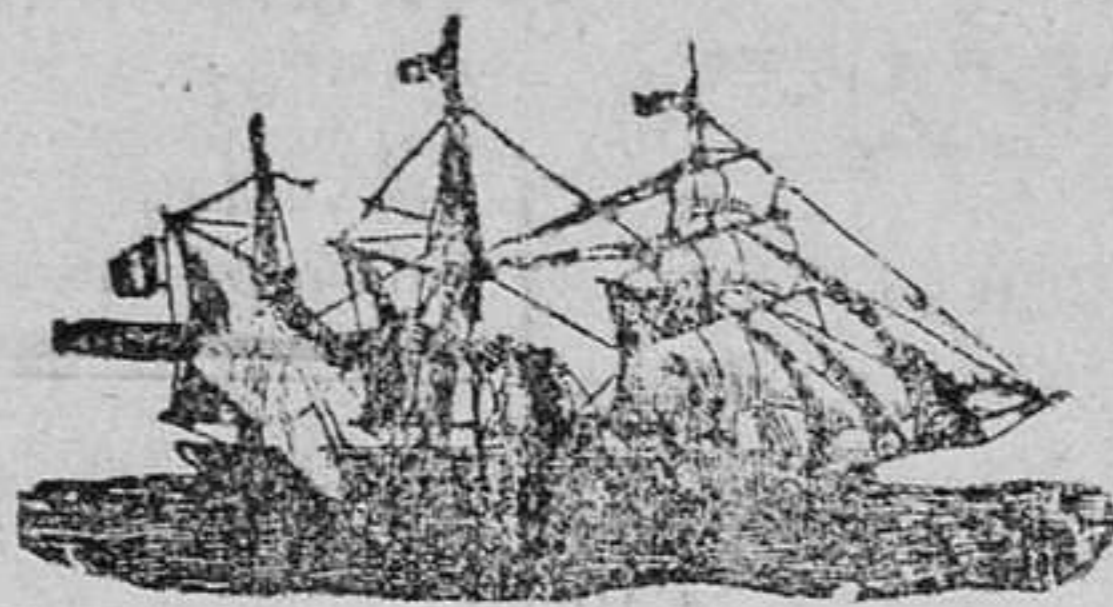
La convocatoria para las Cortes españolas se fijará en el consejo de esta tarde.

Madrid 26.

Se confirma ha sido detenido en las prisiones militares el general Jáudenes, quien estuvo en libertad provisional para responder acerca de la rendicion de Manila.

La detencion ha sido sigilosa.

SECCION DE ANUNCIOS



Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Enero de 1899

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Enero directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ESPAGNE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

el día 10 de Enero el vapor «PROVENCE»

el día 26 de Enero el vapor «LES ALPES»

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.^a, Plaza de Palacio.—Barcelona.

LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES
A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su direccion general en Barcelona, establecida en el domicilio de su propiedad,

Dormitorio de San Francisco, 5, principal, Barcelona

Capital y reservas: **TREINTA MILLOKES**

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Esta Compañía cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que las demás de su clase reunidas.

SINIESTROS PAGADOS HASTA 31 DICIEMBRE 1896

4.413 por valor de pesetas 5.803.943'11

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DICIEMBRE 1896

Pesetas 550.741.848'06

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez.

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS

continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó catarra, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la Tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con

LOS ATAQUES DE ASMA, los **Papeles Azoados**, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. DEPÓSITO CENTRAL: Sr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

Association Generale de la Presse

Centre Universel--París

Periódicos Franceses con patronos y figurines de modas para Modistas, Sastres, cerrajeros, carpinteros, guarnicioneros, fabricantes de calzado, etc., etc.

Revistas científicas y literarias, ilustraciones, diarios políticos, etc.

Referencias: Deyá, 1.--Mahón

TEATRO PRINCIPAL

COMPANÍA CÓMICO-DRAMÁTICA ESPAÑOLA

dirigida por el reputado primer actor

D. JOAQUÍN NUÑEZ

Función para el Jueves 26 Enero 1899

Á BENEFICIO DE LA PRIMERA ACTRIZ

DOÑA ELISA CASTILLO

QUE TIENE EL HONOR DE DEDICAR

á los Sres. **Abonados y sus familias**

1.º de abono

4.º série

2.º La celebrada comedia dramática, joya de nuestro teatro, en tres actos y en verso original del inmortal autor D. Adelardo Lopez de Ayala, titulada

EL TANTO POR CIENTO

dirigida por el primer actor D. Joaquín Nuñez.

REPARTO: Condesa, Sra. Castillo; Petra, Sra. Zamora; Ramona, Sra. Estela; Pablo, SR. NUÑEZ; Roberto, Sr. Torres; Sabino, Sr. Gonzalez; Gaspar, Sr. Perez; Andrés, Sr. Gimenez; Escribano, Sr. Portella.

3.º El gracioso juguete cómico en un acto y en prosa, original del Sr. Bermejo.

SIN COMERLO NI BEBERLO

Puesto en escena por el Sr. Gonzalez, acompañándole en su desempeño las Sras. Castillo, Zamora y Estela y los Sres. Perez, Torres, Gimenez, Olsive y Riudavets.

Precios los anunciados. A las 8 y media en punto.

NOTA: Con esta funcion comienza el abono de la cuarta y última Série de 10 funciones, que queda abierto en la Contaduría del Teatro. Los señores abonados pueden pasar á recoger sus targetas de abono.

OTRA: El próximo domingo beneficio del primer actor de carácter D. ANTONIO PEREZ, con el precioso drama en tres actos de D. Angel Guimerá

EL PADRE JUANICO

y el gracioso juguete del Sr. Estremera

LA CÁSCARA AMARGA